

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES  
**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

**REGIÓN DEL BÍO BÍO**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
112
FECHA
20/03/2017
ROL S.I.I
1036-124
AMPLIACIÓN

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898  
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 9877 de fecha 22/08/2016  
 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2° de la Ley N° 20.898.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**  
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino ALEJANDRO VI  
 N° 2814 Lote N° 20 Manzana 13 Sector PARQUE MIRAFLORES ETAPA 3  
URBANO Zona H3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>FUICA JEREZ MARIA CRISTINA</b>	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>RODRIGUEZ ARCE ALONSO JAVIER</b>	[REDACTED]

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	62,00	D.F.L. N°2	SI		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
1	HABITACIONAL	C4	19,92	2.443.188	
<b>TOTALES</b>			<b>19,92</b>	<b>2.443.188</b>	
<b>TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA</b>			<b>69,14</b>		

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	2.443.188
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	36.648
DESCUENTO	(-)
TOTAL A PAGAR	36.648
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <b>EXENTO</b> FECHA

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
3	Arquitecto, Alonso Rodríguez Arce, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Arquitecto deja constancia que permiso n° 76-FA (2013) se regulariza mediante este expediente.
5	Propietaria se acoge a exención del pago de los derechos municipales, según Art. 2° inciso final del Título I de la Ley 20.898.

RESB / JCY / lhcc



**RICARDO SCHNEIDER B.**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)